



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3351** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2281781)

PARANÁ; 06 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Programa de Educación Ambiental dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo del C.G.E. solicita el reconocimiento de la "4° Jornada Institucional de Educación Ambiental y Agroecología"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente Jornada de Capacitación tiene como objetivo principal entender la agroecología como una estrategia económica y sociocultural que promueve un desarrollo sostenible a corto, mediano y largo plazo de los niveles actuales de producción, poniendo foco en la valoración y la conservación de la biodiversidad, pudiendo aprovechar los saberes de las comunidades locales para dichas prácticas productivas sustentables;

Que la agroecología implica poner un enfoque interdisciplinario y aplicable a diferentes escalas territoriales, capaz de generar mayor diversidad, adaptabilidad local y nuevos modelos socio-productivos, apoyándose en los principios de una agricultura ecológica y constituyéndose en un instrumento válido para mejorar y transformar la calidad de la alimentación de los sectores socialmente vulnerables;

Que en este marco, se pretende acercar a los estudiantes herramientas que les permitan desarrollar un modelo productivo agroecológico basado en el cuidado de los bienes naturales, así como impulsar el rol de la Educación Ambiental como estrategia en el redireccionamiento del proceso de desarrollo y como elemento clave para el surgimiento de alternativas que incidan en la creación de un modelo social sostenible, además de debatir acerca de las problemáticas en torno a la temática;

Que asimismo dicha Jornada se viene realizando de manera ininterrumpida hasta el año 2018, contando con el reconocimiento del Consejo General de Educación por la Resolución N° 3079/18 C.G.E.;

Que la propuesta a realizarse el presente año está destinada a docentes y alumnos de Nivel Secundario de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de la Provincia de Entre Ríos, contando con una carga horaria de 18 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Car

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3351

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2281781)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la "4° Jornada Institucional de Educación Ambiental y Agroecología", organizada por el Programa de Educación Ambiental dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo del C.G.E., destinada a docentes de Nivel Secundario, con un total de dieciocho (18) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,34 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Programa de Educación Ambiental y oportunamente archivar.-

AQ.

JR. GASTÓN DAVILA ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Mario Brazzani de L...
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER